FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

PROGRAMA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Nombre del curso	**DERECHO ADMINISTRATIVO I (D123A0525-4)**
Naturaleza	Obligatorio
Requisitos	
Horarios	Martes, miércoles, 11:10 horas. – 12:10 horas. Jueves, 17:10 horas. – 18:10 horas.
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	Conocer de manera general, fundamental y sintética los aspectos doctrinarios relevantes del Derecho Administrativo y del actual ordenamiento administrativo chileno;
II. Objetivos Generales	El objetivo general de este curso es dar a conocer la organización y formas de intervención del Estado en los distintos sectores económicos y sociales a fin de contextualizar las complejidades jurídicas que se presentan actualmente en un contexto social intensamente intervenido por la Administración del Estado.
III. Objetivos específicos	a) Obtener una visión general y actualizada de la organización de la Administración del Estado de Chile. b) Analizar la intervención estatal en el esquema de las actividades formales y materiales que el Derecho Administrativo regula en el ordenamiento jurídico. c) Examinar los límites fundamentales que la Constitución Política de la República impone a la intervención administrativa.
IV. Contenidos	**1. LAS BASES CONCEPTUALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO** a) La Administración ante la historia. El Estado de Policía y la Policía. b) El "reino de la ley", la limitación del poder y el Estado liberal de Derecho. Las formas de sumisión del Estado al Derecho: *rule of law* v/s *régimen administrativo*. c) El Estado Social de Derecho. d) Concepto de Derecho Administrativo. Características. Concepciones objetiva y subjetiva del Derecho Administrativo. La función administrativa y la función de gobierno. La Administración hoy: Gobernanza/Responsividad; Buena Administración. Derecho Administrativo de Luz Verde y de Luz Roja; Derecho Administrativo y sociedad del riesgo; e) Concepto de Administración Pública. f) Bases constitucionales del Derecho Administrativo. **2. El PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y EL SISTEMA NORMATIVO. TEORÍA DE LAS FUENTES** a) El principio de legalidad en el Derecho Administrativo; b) El sistema normativo. c) El principio de la reserva legal. La relación ley-reglamento. d) La Constitución. e) La ley. f) El Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L). g) La potestad reglamentaria. h) Otras normas administrativas. **3.- LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

	a) La Administración como conjunto de personas jurídicas: Su evolución. De la teoría del Fisco a la "doble personalidad" del Estado. La teoría del órgano. Situación actual. b) Principios de la Organización básica de la Administración. La Ley 18.575, LOCBGAE. c) Sistemas de organización administrativa. d) La Administración del Estado en la Constitución de 1980. e) Clasificación y descripción de la actual Administración del Estado Chileno: la Administración Nacional, Regional, Provincial y Comunal. **4.- EL PRINCIPIO DE CONTROL Y EN ESPECIAL EL CONTROL JURISDICCIONAL** a) Control interno; b) Control externo; La Contraloría General de la República; c) Control jurisdiccional; **5.- LOS INSTRUMENTOS FORMALES DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA: LA ACTIVIDAD JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN** a) El acto y el procedimiento administrativo. b) Los contratos administrativos. **6.- LA ACTIVIDAD MATERIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO** a) La actividad de ordenación o de policía (limitación de derechos). b) La actividad de fomento; c) La actividad de prestacional o de servicio público d) Otras actividades: la actividad sancionatoria y expropiatoria.
V. Régimen de asistencia	No se considerará una **asistencia mínima obligatoria** de los alumnos.
VI. Controles y ponderación	El curso comprenderá la evaluación parcial obligatoria en la fecha que fijará la Dirección de la Escu conforme al calendario del semestre. Los promedios de presentación a examen y su ponderación corresponderán a aquellos que fijan lo reglamentos y normas internas de la Facultad. La evaluación comprenderá el control de las lecturas de los materiales de trabajo correspondiente materia analizada en clase hasta ese momento conforme a las instrucciones de la cátedra. Al término del Semestre se contempla un examen final del curso escrito. El examen recuperativo s escrito.
VII. Metodología	Se expondrá en cada clase el marco teórico y/o normativo del tema a tratar. El alumno, con el material de lectura complementaria que se pondrá a su disposición en U cursos debe comentar, aplicar y evaluar los diversos problemas que se plantean a partir de esas temáticas.
VIII. Material de Apoyo	Se proporcionan materiales de lectura complementarios a través de U Cursos necesarios para el desarrollo de las clases y las evaluaciones descritas anteriormente. También se proporcionarán por el profesor esquemas o resúmenes de síntesis y descriptivos de la materia analizada en la clase respectiva mediante archivos y presentación de *power point* (pptx.) que servirán de apoyo a las clases. También se incluirán dictámenes y sentencias de los Tribunales de Justicia que ilustran puntos y materias relevantes del curso.

	A ello debe agregarse por los alumnos la Constitución Política, las leyes citadas durante el curso y su contenido y programa y otras normas legales y reglamentarias complementarias.
IX. Bibliografía General elemental y de referencia; **(La bibliografía y lecturas obligatorias son sólo aquellas que se disponibilizará en U Cursos)**	1. **SILVA CIMMA, ENRIQUE**, "Derecho Administrativo Chileno y Comparado. Santiago, Editor Jurídica de Chile. 1995. 2. **SOTO KLOSS, EDUARDO**, "Derecho Administrativo, Bases Fundamentales", 2 Tomos, Sant Editorial Jurídica de Chile, 1996. 3. **AYLWIN AZOCAR, PATRICIO y AZOCAR BRUNNER, EDUARDO,** Derecho Administrativo, Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago, 1996, pp. 384. 4. **BOLOÑA KELLY, GERMÁN**, El acto administrativo, LexisNexis, Santiago, 2005. 5. **BOLOÑA KELLY, GERMÁN**, Organización Administrativa, LexisNexis, Santiago, 2008. 6. **CORDERO VEGA, LUIS**, Lecciones de Derecho Administrativo, Thomson Reuters, 3a. ed., 2 7. **CORDERO VEGA, LUIS**, El control de la Administración del Estado, LexisNexis, Santiago, 20 8. **BERMUDEZ SOTO, JORGE,** Derecho Administrativo General, Abeledo Perrot, Santiago, 20 9. **MORAGA KLENNER, CLAUDIO**, Tratado de Derecho Administrativo. T. VII. La actividad for de la Administración del Estado, Abeledo Perrot, Santiago, 2010. 10. **CAMACHO CÉPEDA, GLADYS,** Tratado de Derecho Administrativo. T. IV. La actividad susta de la Administración del Estado, Abeledo Perrot, Santiago, 2010. 11.- **JOSÉ MIGUEL VALDIVIA OLIVARES**, Manual de Derecho Administrativo, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2018.